

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2019 – 00577 00

En atención a la documental que antecede se DISPONE:

1.- RECONÓZCASE personería para actuar a LUIS MANUEL ALMEIDA RAMIREZ como apoderado de SANTIAGO BERNAL JARAMILLO para los efectos y fines del acto de apoderamiento.

Por lo anterior, se tiene por notificada por conducta concluyente, de conformidad con el artículo 301 del C.G.P.

Por secretaría efectúese el conteo del término de ley para que la demandada ejerza su defensa, sin perjuicio del escrito de excepciones de mérito que adosó.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

JDC.

Firmado Por:

¹ Estado electrónico número 154 del 9 de noviembre de 2021

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **719a1c24a4bef8ac47ddeaa0bc1c46cd40d124c9e02ce84727032abe279ad8c4**

Documento generado en 08/11/2021 06:56:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>